			Código de cliente		
A.R. CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3			DESTINATARIO SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA		
DOMICILIO Crisostomo Alvarez nro 535 4to piso			DOMICILIO Gral. Richieri nro. 15		
CODIGO POSTAL 4000	LOCALIDAD S.M. DE TUC.	PROVINCIA TUCUMAN	CODIGO POSTAL S2322	LOCALIDAD SUNCHALES	PROVINCIA SANTA FE
RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA			FIRMA DEL DESTINATARIO		
HORA					
DECLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO					

AUTOS: PONCE JULIO CESAR c/ SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA Y OTRO
s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N°: 859/22

			Código de cliente		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3			DESTINATARIO SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA		
DOMICILIO Crisostomo alvarez nro 535 4to piso			DOMICILIO Gral. Richieri nro. 15		
CODIGO POSTAL 4000	LOCALIDAD S.M. DE TUC.	PROVINCIA TUCUMAN	CODIGO POSTAL S2322	LOCALIDAD SUNCHALES	PROVINCIA SANTA FE

JUICIO: PONCE JULIO CESAR C/ SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS. 859/22 San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. A la presentación de la letrada ALDANA, ANABEL, por la parte actora: 1) Atento lo peticionado, se deja sin efecto la audiencia fijada para el 26/05/2025 y SE FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA y SE CONVOCA A LAS PARTES a la audiencia dispuesta por el artículo 69 del Código Procesal Laboral de la Provincia para el día 11/06/2025 a hs. 11:15. Esta tendrá lugar conforme con lo dispuesto por el art. 71 del CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 del CPL. En caso que algunas de las partes no participaran de la videoconferencia, se la tendrá por incomparecida, produciéndose los efectos del art. 73 del CPL. En dicha oportunidad se establecerá el comienzo del plazo previsto en el art. 77 del CPL para su producción, como también la fecha y modalidad de cumplimiento de reconocimiento de documentación previsto por los arts. 76 y 88, inc. 2 y 3 del CPL. 2) La audiencia convocada se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada "ZOOM", con la presencia remota de las partes. Se iniciará la videoconferencia el día fijado. Se hace saber a las partes intervinientes que deberán ingresar a la sala virtual el día y hora fijado con la ID DE REUNIÓN: 819 4584 9297, o bien, al siguiente ENLACE: <https://us02web.zoom.us/j/81945849297>. Asimismo las partes que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo los letrados proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de sus representados -en caso de que pretendieran comparecer a la audiencia-, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad. 3) Denuncien las partes hasta la fecha de la audiencia fijada, sus números de whatsapp y el de los profesionales intervinientes a fin de solucionar cualquier duda o inconveniente relacionado con la audiencia en modalidad remota. 4) A fin de notificar al actor en el domicilio real acompañen la movilidad necesaria. LIBRAR CÉDULA. 5) De conformidad a lo normado por el art. 200 del CPCC, supletorio al fuero, se autoriza a notificar el presente proveído a los accionados, mediante CARTA DOCUMENTO. En tal sentido se recuerda al presentante que al momento de su confección, el instrumento deberá contener los enunciados de una cédula. Fecho, comparezca ante el juzgado en día y hora hábil de despacho para su firma y expedición por Secretaría. MEOZ 859/22 Juzgado del Trabajo IX nom. FDO SR. JUEZ REY HORACIO JAVIER. Actuación firmada en fecha: 20/05/2025 Certificado digital: CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860.-

FEDERICO LUNA
SECRETARIO JUDICIAL - COORDINADOR
GEAT N° 3

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

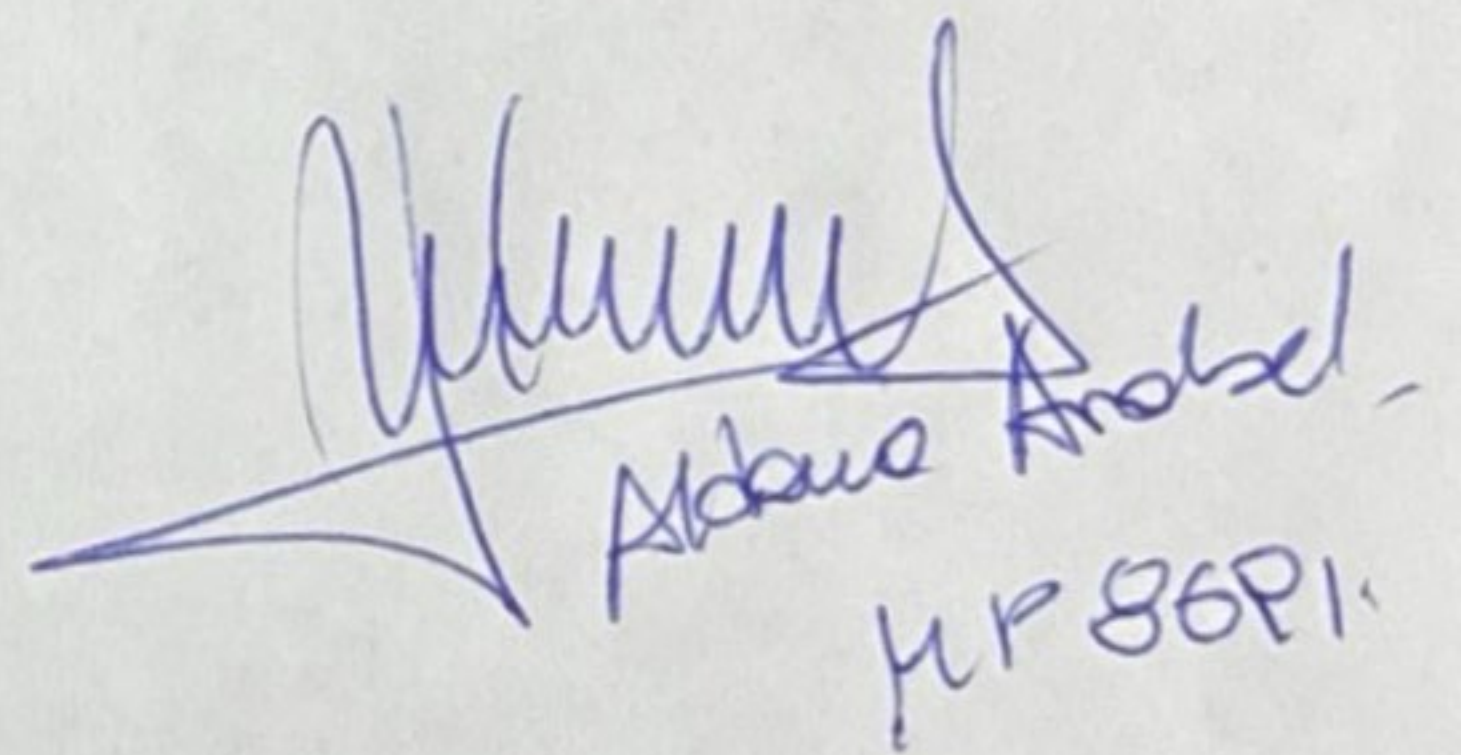
ACTUACIONES N°: 859/22



H105035687389

JUICIO: PONCE JULIO CESAR c/ SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS
LIMITADA Y OTRO s/ COBRÓ DE PESOS. EXPTE. N.º: 859/22. Juzgado del
Trabajo IX nom

NOTA ACTUARIAL: En fecha 27/05/2025 comparece el Dra. Aldana Anabel, MP
8691 a fin depositar cartas documento para su debido control y firma por
Secretaría. En este acto, Coordinación del Área **Postulatoria** controla y firma las
mismas, las que son retiradas para su debido diligenciamiento. Asimismo, son
digitalizadas y adjuntadas a la presente nota, firmando el compareciente de
conformidad. **San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2025.**


Aldana Anabel
MP 8691